



74° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

**DECLARACIÓN DE LA SEÑORA IRINA BARBA, CONSEJERA DE LA MISIÓN PERMANENTE DEL
ECUADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS, EN EL DEBATE DE LA SEXTA COMISIÓN SOBRE EL
ÍTEM DE AGENDA 86. “EL ESTADO DE DERECHO EN LOS PLANOS NACIONAL E
INTERNACIONAL”**

NUEVA YORK, 20 DE OCTUBRE DE 2020

Cotejar con la alocución

Señor Presidente,

Ecuador agradece el Informe del Secretario General sobre el “Fortalecimiento y la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del estado de derecho”, contenido en el documento A/75/284.

La República del Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano e independiente. Bajo esas premisas, consideramos al estado de derecho como un pilar fundamental de la convivencia pacífica entre los ciudadanos y las naciones.

El Ecuador reconoce para nuestra población, ya sean nacionales o extranjeros, los mismos derechos y obligaciones, reafirmando la igualdad de todos ante la ley y garantizándoles el acceso a un sistema de administración de justicia eficiente y transparente. De la misma manera, reconocemos la igualdad soberana de los Estados tal como lo establece la Carta Constitutiva de esta Organización.

El Gobierno del Ecuador concede la máxima prioridad al cumplimiento de las convenciones e instrumentos internacionales que protegen los Derechos Humanos y su aplicación en el territorio nacional. El Ecuador es signatario de todas las Convenciones e Instrumentos Universales sobre Derechos Humanos,



pues estamos convencidos que la protección de esas garantías —sin distinciones— es elemento central de la convivencia pacífica y el ejercicio pleno de la democracia.

Señor Presidente,

En cuanto al subtema identificado en la resolución A / 74/191 titulada “Medidas para prevenir y combatir la corrupción”.

Mi delegación quisiera destacar que Ecuador considera a la corrupción como un flagelo que socava la estabilidad y seguridad económica y política de nuestras sociedades, constituye un problema moral y ético que pone en riesgo la consecución del desarrollo sostenible. Ecuador rechaza las prácticas de corrupción, el soborno, el blanqueo de capitales y la transferencia al exterior de fondos y activos adquiridos ilegalmente.

Estimamos que estas prácticas inmorales son inaceptables y en el contexto de la pandemia del COVID-19, estas prácticas son criminales pues afectan sobre todo a los grupos de personas más vulnerables. La corrupción limita las funciones del Estado, deslegitiman sus instituciones y merman la actividad económica y en conjunto restringe el disfrute de los derechos humanos.

Ecuador es parte de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, desde este contexto, la lucha contra la corrupción y la impunidad se convierte en materia prioritaria del Gobierno nacional, el cual ha elaborado estrategias nacionales de lucha contra la corrupción y la impunidad con el objetivo de generar una sociedad con valores éticos y cívicos, un sistema de justicia sólido, el acceso del público a la información, mecanismos de rendición de cuentas y el fortalecimiento de organismos de supervisión que nos permite prevenir y corregir abusos. El Gobierno del Ecuador está firmemente comprometido en seguir avanzando en esta dirección.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA

PERMANENT MISSION OF ECUADOR
TO THE UNITED NATIONS
NEW YORK



La profundización en la legislación acerca de este tema es necesaria, por lo tanto se han presentado reformas para luchar contra la corrupción como: el Proyecto de Ley de Extinción de Dominio y Recuperación de Activos, la propuesta de reformas al Código de la Democracia y reformas al Código Orgánico Integral Penal, también se incluyen reformas a reglamentos y resoluciones en materia de contratación y compras públicas.

Hemos avanzado significativamente en la lucha contra la corrupción lo que se refleja en una justicia imparcial e independiente.

Señor Presidente,

Mi delegación continúa comprometido con la lucha contra la corrupción y la impunidad por lo cual espera contribuir en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción que se llevará a cabo en el primer semestre de 2021, marca desde ya ésta será una gran oportunidad para ampliar la cooperación internacional en la materia.

Muchas gracias.